



# Universidad Nacional de Salta

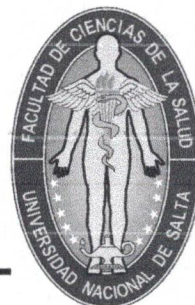
## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*“Las Malvinas son Argentinas”*

50 Aniversario de la U.N.Sa. *“Mi sabiduría viene de esta tierra”*



RESOLUCIÓN- CD- N°

731-22

Salta, 28 NOV 2022  
Expediente N° 12.774/22

**VISTO:** La Resolución CD N° 516/22 mediante la cual se aprueba el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2.022- 2.025 de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Permanente de Ingreso a la Facultad, en el marco de la Resolución CS N° 342/22, ha elevado la propuesta para la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025.

Que corresponde realizar la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Competencias Generales: Comprensión y Producción de Textos.

Que el presente Llamado se encuentra en los términos del Reglamento para los Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto del CIU- Resolución CS N° 601/11.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Competencias Generales: Comprensión y Producción de Textos, del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025 para la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°** Establecer como Perfil del Docente, lo siguiente:

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de grado específico o a fin a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la Universidad
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU

No excluyentes:

- a. Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente en asignaturas de primer



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*"Las Malvinas son Argentinas"*

50 Aniversario de la U.N.Sa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCIÓN- D- N° **731-22**  
Salta, 28 NOV 2022  
Expediente N° 12.774/22

año o en Cursos de Ingreso previos.

- b. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizajes en entornos virtuales y herramientas de gestión de aprendizajes (LMS)
- c. Tener experiencia en tareas de gestión universitarias vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
- d. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
- e. Tener experiencia para el trabajo, compartido y colaborativo, vinculado adecuadamente a la actividad presencial y virtual.
- f. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
- g. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
- h. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- i. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

**ARTICULO 3°** Designar la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del presente Llamado a Inscripción de Interesados:

**Miembros Titulares:**

- Prof. Constanza DIEDRICH
- Prof. Raquel RODRIGUEZ
- J.T.P Natalia AGUIRRE

**Miembros Suplentes:**

- Prof. María Julia RIVERO
- J.T.P Beatriz ACIAR
- JTP Laura PEREZ

**ARTICULO 4°** La Comisión Asesora verificará el cumplimiento del Perfil Excluyente del punto 1 y 2, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y Análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*“Las Malvinas son Argentinas”*

50 Aniversario de la U.N.Sa. *“Mi sabiduría viene de esta tierra”*



RESOLUCIÓN- D- N° 731-22

Salta, 28 NOV 2022  
Expediente N° 12.774/22

aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**ARTICULO 5°** Los términos a que se ajustarán el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 28,29 y 30 de Noviembre de 2.022
- Período de Inscripción: 1 y 2 de Diciembre de 2.022
- Período de Designación: Desde Febrero hasta Marzo de 2.023

**ARTICULO 6°** Las inscripciones ser recibirán en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad, durante los días 1 y 2 de Diciembre del 2.022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

**ARTICULO 7°** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTICULO 8°** Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora y las Secuencias de Actos de la siguiente manera:


**-Sorteo de Orden de Exposición: 14 de Diciembre de 2.022 a hs 15:00**

**- Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos: 16 de Diciembre de 2.022 a hs 15:00**

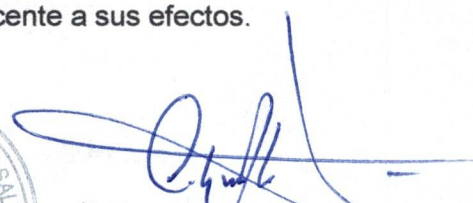
**ARTICULO 9°** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a los dispuesto por la Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 10°** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros de la Comisión Asesora, dese amplia publicidad en la Facultad y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

DGAA
le
HMC
MA

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa